



## GUÍA BÁSICA PARA PERSONAS IMPLICADAS EN SINIESTROS VIALES

Si ha sufrido un siniestro vial, tenga en cuenta la siguiente información:

### 1. LO PRIMERO QUE DEBE HACER

- Informe a su compañía aseguradora para recibir orientación sobre los pasos a seguir. Facilite el número de atestado arriba referenciado o, en su defecto, el lugar, fecha y hora del suceso.
- Puede solicitar información básica del siniestro en la Jefatura de la Policía Local de Dos Hermanas.

### 2. INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS Y DILIGENCIAS

- La Policía Local investiga siniestros viales con víctimas graves o que impliquen delitos contra la seguridad vial, remitiendo el oportuno atestado a Sede Judicial.
- Si ha sido víctima o perjudicada en un siniestro de los descritos en el punto anterior, contacte con esta Policía para que se le incluya en las diligencias judiciales.
- El resto de intervenciones quedarán archivadas mediante Diligencias de Prevención, que estarán a disposición de las personas implicadas o sus representantes legales (solicitar mediante Registro Oficial).

### 3. LESIONES Y PROCEDIMIENTOS LEGALES

- **Lesiones graves:** Se abre investigación judicial de oficio si requieren tratamiento médico o quirúrgico.
- **Lesiones menos graves:** Se necesita una denuncia del afectado o representante legal para iniciar procedimiento.
- **Lesiones leves:** Se resuelven vía demanda civil a través de la aseguradora.

### 4. DAÑOS MATERIALES

- Si los daños son menores a 80.000€, la reclamación debe realizarse con la aseguradora.
- Si los daños superan los 80.000€ y hay imprudencia grave, puede presentar denuncia ante esta Policía o en Sede Judicial.

### 5. PLAZOS IMPORTANTES

- **Demanda civil:** 1 año desde el accidente (tras reclamar primero a la aseguradora, que tiene 3 meses para responder).
- **Denuncia penal:** 5 años si la imprudencia es grave, 1 año si es menos grave.

### 6. ASESORAMIENTO Y CONTACTOS

- **SAVA (Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía)**
  - Plaza Escultora Carmen Jiménez, s/n, Sede Judicial, Dos Hermanas
  - Prado de San Sebastián, Edif. Audiencia Provincial, Sevilla
  - [sevilla.sava.iuse@juntadeandalucia.es](mailto:sevilla.sava.iuse@juntadeandalucia.es)
- **Servicio de atención a las víctimas de siniestros viales. Tel. 018 (Whatsapp 645 71 38 23)**

018 · WhatsApp +34 645 71 38 23  
Correo electrónico: [victimastrafico@dgt.es](mailto:victimastrafico@dgt.es)  
Formulario: [https://run.gob.es/lvv\\_victimas](https://run.gob.es/lvv_victimas)



Más información



### 7. COBERTURA LEGAL DEL SEGURO

- La mayoría de los seguros incluyen asesoramiento jurídico.
- Puede elegir un abogado de la aseguradora o uno independiente (la aseguradora cubrirá los gastos según la póliza).

### Policía Local de Dos Hermanas

Unidad de  
Atestados  
-  
Policía  
Judicial de  
Tráfico

- Jefatura: C/ Luis Ortega Bru nº2
- Teléfono: 954 721 233 – 092
- [policia.uapjt@doshermanas.es](mailto:policia.uapjt@doshermanas.es)
- [policialocal@doshermanas.es](mailto:policialocal@doshermanas.es)

*\*Cumplimentar en caso de incluir este documento en diligencias*

Recibe D./Dña.:  
DOI:

Firma: